SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/2612/2017
BITACORA : 15/DK-0281/04/17

Toluca, Méx., 04 de mayo del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CIUDADANA
MARIA SOCORRO SANTA ANA MIRELES
PROPIETARIA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN AVENIDA GUSTAVO BAZ S/N, SANTA ANA JILOTZINGO, MPIO. DE OTZOLOTEPEC, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: *DFMARNAT/3426/2015*
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-067-SOC-001/15
RFC: SAMS-650618-N78

SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
11 MAY 2017
RECIBIDO
NOMBRE: Ana HORA: 15:30
ATENCIÓN CIUDADANA

En atención a la ***"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"***, recibida con fecha ***24 de abril del año en curso*** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	9.211	16	040	055

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
24 MAY 2017

MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**